MENDOZA, **17 NOV 2019**

VISTO:

El EXP-CUY Nº 25435/2018, en el que a fs. 11/17 obra la Resolución Nº 016/2019-CD por la que se dispuso aprobar el Proyecto de **FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2014** de la Carrera de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de dicho Proyecto corre agregada a las presentes actuaciones la siguiente propuesta (fs. 319/325), avalada por Secretaría Académica de la Facultad:

- **PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE EXPERIMENTADO POR LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN LAS ASIGNATURAS CLINICAS INTEGRADAS I y II**

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 18 de junio de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la siguiente propuesta, avalada por Secretaría Académica de la Facultad, dentro del marco del **FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2014** de la Carrera de Odontología, aprobado por Resolución Nº 016/2019-CD, cuyo contenido obra en ANEXO I de la presente Resolución:

ANEXO I	• **PROPUESTA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE EXPERIMENTADO POR LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN LAS ASIGNATURAS CLINICAS INTEGRADAS I y II**	**Esp. Psico. Evelina HAIST**

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCION Nº **247**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

Anexo I (Resolución Nº 247/2019-CD)

MODIFICACIÓN DEL REGIMEN ACADÉMICO

CLÍNICAS INTEGRADAS DE 4° Y 5°AÑO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: *PROPUESTA DE SEGUIMIENTO PSICOPEDAGÓGICO DEL IMPACTO PRODUCIDO POR LA MODIFICACIÓN DEL REGIMEN ACADÉMICO DE LAS CLÍNICAS INTEGRADAS I Y II EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA*

En el marco del Plan estratégico para el Fortalecimiento del Plan de Estudios 2014 (Res. N° 016/19 CD), se aprueba la Modificación del Regimen Académico de las Clínicas Integradas I y II, en la que la "Secretaría Académica se compromete a realizar un seguimiento continuo de la propuesta de mejoramiento académico de las Clínicas Integradas I y II, a modo de brindar apoyo estratégico y oportuno a las condiciones propuestas para el normal cumplimiento de las actividades, asegurando la calidad educativa".

Identificar, comprender, valorar y reorientar, la evolución del aprendizaje en el alumno, reflexionar sobre las experiencias de aprendizaje compartidas en una situación didáctica de grupo colaborativo y acercarnos a si todas las modificaciones efectuadas, se confirman o si deben ser mejoradas/modificadas, confoman lo que a continuación se describe como una propuesta de seguimiento y acompañamiento psicopedagógico del proceso de aprendizaje experimentado por los estudiantes que cursan las asignaturas Clínica Integrada I y II, cuyo régimen académico ha sido modificado en el año lectivo 2019.

En detalle significará aportar información, asesoramiento y orientación a los distintos protagonistas institucionales que muestre:

- Si la modificación realizada es aceptada y aprobada por los estudiantes
- Si el reordenamiento estratégico de los espacios curriculares disciplinares, son valorados por los estudiantes como sustentadores de las prácticas clínicas
- Si los estudiantes dan cuenta, a través de la experiencia prácticas clínicas, del espacio de colaboración generado con la modificación realizada
- Si los estudiantes se están relacionando de manera colaborativa y por lo tanto:
  - Si se ha creado una interdependencia positiva entre los miembros de las parejas y el resto de las parejas que integra el grupo,
  - Si se establecen y mantienen interacciones interpersonales de intercambio de información y de

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

- Anexo I (Resolución Nº 247/2019-CD)

  - apoyo,
  - Si cada miembro asume un nivel de responsabilidad respecto a las tareas a desempeñar,
  - Si se practican las habilidades sociales necesarias para poder colaborar
  - Si el grupo/pareja reflexiona acerca de su propio proceso grupal, identificando sus objetivos, reasignando el reparto de roles, tareas, la gestión del tiempo, etc.?

  Para ello se utilizarán variados instrumentos que faciliten el registro, la detección, observación y valoración, de modo que cada uno permita contemplar un aspecto diferente del proceso en los alumnos.

  Es fundamental acotar, que el valor de los procesos que aquí se describen, no está en los instrumentos en sí, sino en el uso que se haga de la información que recogen.

  Las fuentes de información que se consideran relevantes en el proceso de seguimiento y acompañamiento psicopedagógico, son:

- el *rendimiento académico* resultante del aprendizaje en los espacios curriculares disciplinares y en el espacio de integración según la modalidad del aprendizaje colaborativo.
- la elaboración del *contenido* realizado individualmente y por cada pareja
- el *proceso realizado por las parejas*

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO DEL APRENDIZAJE COLABORATIVO

1) **Seguimiento del rendimiento académico**

   Registro del rendimiento obtenido durante el proceso de aprendizaje individual y grupal.

   Para ello se requerirá del aporte informativo de las cátedras disciplinares como de las instancias clínicas, sobre las notas obtenidas en los distintos parciales, recuperatorios y proceso final de regularización.

   El requerimiento se realizará a los titulares de los espacios disciplinares de las Clínicas Integradas I y II, como a la coordinadora de las Clínicas, poco despúes de haber finalizado las distintas instancias de evaluaciones nombradas.

   Se elaborará una planilla de seguimiento, que de cuenta de forma cuantitativa y al final del proceso, del producto resultante del aprendizaje colaborativo.

2) **Seguimiento del grado de elaboración del conocimiento**.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

Anexo I (Resolución Nº 247/2019-CD)

Este proceso atiende al grado de elaboración cognitiva de los materiales de trabajo, es decir, supone verificar el proceso de construcción compartida del conocimiento: qué conceptos se están conectando, qué lagunas aparecen, qué posibles confusiones teóricas o prácticas son las más comunes, etc.

Para cumplimentar esta actividad, se utilizarán instrumentos como: entrevistas y registros narrativos.

Los datos cualitativos que se desprendan del seguimiento y acompañamiento de este segmento, se relacionarán con los datos cuantitativos del rendimiento académico registrado para retroalimentar el proceso de enseñanza en los espacios disciplinares, como el de aprendizaje colaborativo en las clínicas.

3) **Seguimiento del proceso grupal.**

Seguir el proceso grupal es importante para asegurar que el grupo está actuando realmente como un equipo y que el aprendizaje surge de la construcción global y coordinada del conocimiento de los integrantes.

Se emplearán técnicas directas e indirectas que puedan ayudar a valorar y reconducir los procesos de aprendizaje grupal: cuestionarios, técnicas de observación directa, registros narrativos en los que los alumnos describen los procesos:

- *Cuestionario de roles grupales:* con este cuestionario se pretende evaluar las maneras de comportarse dentro del grupo/pareja: conductas orientadas a la tarea y conductas enfocadas hacia el mantenimiento de la actividad colaborativa. Entre las primera se incluye dar y solicitar información, definir objetivos y roles, resumir, motivar, comprobar la comprensión, etc. Las segundas se refieren a actividades tales como fomentar la participación, facilitar la comunicación, relajar la tensión, observar procesos, resolver problemas interpersonales y dar apoyo.
- *Escala de clima de equipo:* la observación y valoración del clima en clase, incluye las relaciones entre los integrantes del grupo/pareja y las relaciones que mantienen dichos miembros con el profesor tutor. Los factores a tener en cuenta son:

  El grado en que los alumnos se perciben integrados en el grupo, apoyándose y ayudándose entre sí; la valoración que los estudiantes hacen de la importancia en el grupo de la realización de las tareas; cuestiones relativas al funcionamiento adecuado del grupo (organización, claridad y control); y percepción de los integrantes del grupo acerca de la existencia de diversidad, novedad y variación (innovación) en la modificación de la estrategia de enseñanza implementada.
- *Cuestionario de Conductas Verbales para registrar los siguiente comportamientos individuales:*

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

Anexo I (Resolución Nº 247/2019-CD)

1) Solicitar ayuda a los miembros del grupo. 2) Dar ayudas a los compañeros de grupo que la solicitan. 3) Hacer preguntas cuando aparecen dudas. 4) Dar respuestas cuando se es consultado. 5) Dar explicaciones y 6) Recibir explicaciones de los demás.

- *Registros de observación del trabajo del grupo/pareja en las clínicas que nos permitan identificar :*
  - Si La comunicación mantenida es fluida
  - Si están interesados en la tarea
  - Si tienen en cuenta conocimientos previos
  - Si controlan el tiempo
  - Si son capaces de resolver los conflictos por sí mismos
  - Si toman decisiones consensuadas
  - Si interactúan con otros grupos
  - Si la participación se reparte de manera equilibrada
  - Si toman notas o llevan algún tipo de registro de experiencia
  - Si preguntan al profesor cuanto tienen alguna duda
- *Entrevistas y/o focus groups con los equipos*

  Con este procedimiento se busca extraer información cualitativa sobre cuál es funcionamiento del equipo, qué dificultades tienen, qué están aprendiendo, comentar el proceso de aprendizaje durante el desarrollo del curso cómo se sienten en términos de motivación y de interés hacia la tarea,. Posibilita además, contrastar la información extraída por los otros instrumentos.

OBJETIVO GENERAL

Asesorar y orientar a la Secretaría Académica, sobre el impacto producido en los estudiantes cursantes de 4to y 5to. año, por la Modificación del Régimen Académico de las Clínicas Integradas I y II.

OBJETIVO ESPECÍFICO

➢ Realizar el seguimiento psicopedagógico de la evolución del aprendizaje en los estudiantes de las Clínicas Integradas I y II.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

Anexo I (Resolución Nº 247/2019-CD)

- Valorar si las modificaciones efectuadas en el regimen académico, mejoran la calidad formativa de las Clínicas Integradas I y II.
- Informar si las modificaciones efectuadas en el regimen académico, mejoran la calidad formativa de las Clínicas Integradas I y II.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

Anexo I (Resolución Nº 247/2019-CD)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
Objetivo específico 1 Realizar el seguimiento psicopedagógico de la evolución del aprendizaje en los estudiantes de las Clínicas Integradas I y II.	Registro del rendimiento académico de los estudiantes de 4to y 5to año que cursan la Clínica Integrada I y II.	SAPOE TRACES	Junio/Julio 2019
	Registro del grado de elaboración del conocimiento de los estudiantes de 4to y 5to año que cursan la Clínica Integrada I y II.		Julio/septiembre/noviembre 2019
	Registro del proceso grupal de los estudiantes de 4to y 5to año que cursan la Clínica Integrada I y II.		Julio/septiembre/noviembre 2019
Objetivo específico 2 Valorar si las modificaciones efectuadas en el regimen académico, mejoran la calidad formativa de las Clínicas Integradas I y II.	Análisis de la información obtenida por medio del seguimiento psicopedagógico de la evolución del aprendizaje en los estudiantes de la Clínica Integrada I y II.	SAPOE TRACES	Julio 2019 a Febrero/marzo 2020

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA